



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36040/2016

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Gestión Institucional solicita autorización para la Redeterminación de Precios N° 1 (uno) - Ajuste Provisorio N° 1 (uno) correspondiente a la obra "TERMINACIÓN EDIFICIO CENTRO PLM 1° ETAPA"; atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1295/02 y sus modificatorias, lo informado a fs. 216 por la citada Secretaría y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 61017 cuyos términos se comparten; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 216 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 1 - Ajuste Provisorio N° 1 correspondiente a la obra "TERMINACIÓN EDIFICIO CENTRO PLM 1° ETAPA" presentada por la empresa contratista L & A CONSTRUCCIONES SRL, por un monto total de \$313.985,60 (Pesos trescientos trece mil novecientos ochenta y cinco con sesenta centavos), imputación Grupo Presup: 1300, Unidad Sub Princ: 003, Unidad Sub-sub: 007, Fuente 16, Progr. 24, Sub-prog. 20, Proy. 00, Actividad 01, FU 2017, Dep. 10, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1.

**ARTÍCULO 2°.** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1034**